

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Valores en custodia

Concepto	Importe	Tratamiento y revelación
Autobus escolar	\$1,052,825	En espera de destino final (para baja)
Otros equipos menores	\$174,586	En espera de destino final (para baja)
Total	\$1,227,411	

Demandas Judiciales en proceso de resolución:

Concepto	Importe	Tratamiento y revelación
108 expedientes conteniendo demandas laborales en contra de el ente.	\$26,150,657	Son objeto de seguimiento y atención por parte de la Titularidad de Asuntos Jurídicos del Ente.

Laudos dictados en contra de el Conalep Tabasco.




CONTABLE



- 1.- Expediente laboral Núm. 341/2001: Indemnización constitucional, salarios caídos y prestaciones accesorias, laudo condenatorio de fecha 15/03/2013, tiene condena líquida por \$3,421,626.
- 2.- Expediente laboral Núm. 1003/2000: Reinstalación, basificación, salarios caídos, aguinaldos, vacaciones y prestaciones accesorias, laudo condenatorio consistente en reinstalar al actor y al pago de prestaciones por un monto de \$2,278,688.
- 3.- Expediente laboral Núm. 1582/2001: Reinstalación, salarios caídos, antigüedad y prestaciones accesorias; se tiene un adeudo pendiente de \$2,712,158.
- 4.- Expediente laboral Núm. 1498/2002: Reinstalación del actor, presentando una planilla de ejecución actualizada al 20 de enero de 2025 por un laudo condenatorio aproximado de \$2,772,661.
- 5.- Expediente laboral Núm. 2094/2008: Laudo condenatorio donde se condena al Conalep Tabasco a la prórroga del contrato de trabajo en el Plantel Comalcalco y al pago de prestaciones por un monto de \$803,612.
- 6.- Expediente laboral Núm. 790/2010: Resolución en donde se condena a la reinstalación del actor y al pago de prestaciones, se reinstaló al actor en fecha 13 de febrero de 2020; quedando pendiente una liquidación actualizada de \$950,806.
- 7.- Expediente laboral Núm. 132/2017: Se ordena la reinstalación y pago de diversas prestaciones; el 16 de agosto de 2019 se reinstala a la actora. Queda pendiente el pago a la actora de por el pago líquido de diversas prestaciones por \$400,760 como saldo de lo acordado en la ejecución de sentencia de fecha 01 de abril de 2024.
- 8.- Expediente laboral Núm. 129/2017: Sentencia condenatoria del 22 de agosto de 2019 consistente en pagar al actor las prestaciones de diferencia salarial, restando a la fecha un saldo de \$288,610.
- 9.- Expediente laboral Núm. 3460/2010: Sentencia condenatoria del 9 de octubre de 2020, consistente en pagar a los actores aportaciones del IMSS, prestaciones de la diferencia de indemnización constitucional, pago de prima de antigüedad, pago de vacaciones correspondientes, aguinaldo, pagos devengados y retenidos mediante actualización de plantilla de liquidación de fecha 8 de enero de 2025. A la fecha, el monto a cubrir por este juicio asciende a \$3,566,220.
- 10.- Expediente laboral Núm. 1498/2002: Sentencia condenatoria del 13 de febrero de 2022, consistente en pagar a los actores aportaciones del IMSS, prestaciones de la diferencia de indemnización constitucional, pago de prima de antigüedad, pago de vacaciones correspondientes, aguinaldo, pagos devengados y retenidos. A la fecha, el monto a cubrir por este juicio asciende a \$9,076,217.
- 11.- Expediente laboral Núm. 1523/2011: Sentencia interlocutoria del incidente de liquidación, deducido del laudo condenatorio de fecha 14 de junio de 2022, consistente en pagar al actor las

CONTABLE

prestaciones y reinstalación como docente por un monto de \$1,730,325, dictado mediante acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


OCTAVIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL


JOSÉ DE LA PAZ ÁNGULO MADRIGAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE